



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de noviembre de 2018.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
URBANO.-

RECURSOS HUMANOS:

- 2º.- Suspender el procedimiento disciplinario nº 1565/2018 incoado a un Agente de la Policía Local, en tanto se encuentre en situación de incapacidad temporal que le impida prestar declaración en este procedimiento disciplinario.-
- 3º.- Declarar, a funcionaria de carrera, en situación administrativa de excedencia por cuidado de familiar de primer grado de consanguinidad.-
- 4º.- Declarar a funcionario de carrera, Ingeniero Técnico Agrícola, en situación administrativa de servicio activo como funcionario interino mediante promoción interna temporal en el puesto de Ingeniero Agrónomo.-
- 5º.- Reconocer a funcionario de carrera, Inspector Urbanístico, el derecho a prolongar su permanencia en el servicio activo en este Ayuntamiento de Murcia de forma voluntaria a partir del día siguiente a la fecha de cumplimiento de la edad de 65 años.-
- 6º.- Dar de baja en el Complemento de Refuerzo de Jornadas (CRJ) a un Agente de Policía Local.-



CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES

INSTITUCIONALES.-

CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS DE ABASTOS:

- 7º.- Aprobar la concesión de subvenciones a las distintas Asociaciones de Comerciantes de las Plazas de Abastos de Murcia y Pedanías, por importe total de 29.500€.-
- 8º.- Encomendar la redacción del Proyecto y Dirección de Obras para la “Eliminación de isleta central de puestos y sustitución de pavimento en las zonas comunes de la Plaza de Abastos de Espinardo”, a Urbanizadora Municipal SA, (URBAMUSA), por importe de 2.720€.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 9º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 374/2018, interpuesto sobre expediente nº 91/2015 RP de Responsabilidad Patrimonial.-
- 10º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 280/2018, interpuesto sobre expediente nº 204/2017 RP de Responsabilidad Patrimonial.-
- 11º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 397/2018, interpuesto sobre imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad de Academia de Danza, Pilates, Yoga, Técnicas Corporales de Artes Escénicas, en c/ Luis Fernández n.º 4, Murcia.-
- 12º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 359/2018, interpuesto sobre reclamación para el reconocimiento y abono de trienios, como trabajadores de colaboración social, con contratos indefinidos no fijos.-
- 13º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en



el Procedimiento Ordinario nº 542/2018, interpuesto sobre reclamación de derechos y cantidad como personal laboral en categoría de técnico auxiliar de actividades socioculturales.-.

14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 653/2018, interpuesto sobre reclamación de cantidad por impago de salarios provenientes de prestación laboral como Auxiliar en la empresa Ayuda a Domicilio, S.A.L.-

15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 351/2018, interpuesto por Romea Tres Promociones, S.L., sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 329/2018, interpuesto sobre reclamación de indemnización por lesiones sufridas como consecuencia de caída en vado existente entre la C/ San José y Avda. Juan Carlos I de Corvera.-

CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.-

URBANISMO:

17º.- Aprobar expediente de reconocimiento de crédito, correspondiente a la factura derivada de la publicación en el BORM de Sentencia nº 987/15 de fecha 13 de noviembre 2015 del TSJ de Murcia, por importe de 75,84€.-

18º.- Aprobar el documento de operaciones jurídicas complementarias del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial TM-203 de La Ñora.-

19º.- Inadmitir a trámite solicitud de revisión de oficio de la Unidad de Actuación 1-A del Plan Parcial ZB-Sv3 de Sangonera La Verde.-



- 20º.- Estimar parcialmente de la solicitud formulada por el Presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZG-SG-C1-Mp6, Los Martínez del Puerto, sobre determinación del importe del aval del 8% de los gastos de urbanización de dicha Unidad de Actuación I.-
- 21º.- Rectificar error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de octubre de 2015 de concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas; en lo que respecta a los beneficiarios del inmueble sito en C/ Lorca, 12, El Palmar.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-

CONTRATACIÓN:

- 22º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas al “Proyecto de Reposición de Pavimentos en C/ San José, Sangonera La Verde (Murcia)”, con un precio máximo de 42.968,98€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 51.992,47€; Plazo de duración: tres (3) meses.-
- 23º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Renovación de Pavimento de Calzada en la Calle Juan de la Cierva. Tramo Avenida principal hasta la Calle Alcalde Clemente García. Polígono Industrial Oeste (Murcia)”, con un precio máximo de 41.505,87€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 50.222,10€; Plazo de duración: dos (2) meses.-
- 24º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas al “Proyecto de Ejecución de Pavimentación en Calle Ángel en Patiño (Murcia)”, con un precio máximo de 30.839,12€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 37.315,34€; Plazo de duración: tres (3) meses.-



25º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de Promoción y Apoyo Técnico al Voluntariado Municipal para el desarrollo del Proyecto de Refuerzo Educativo y Prevención del Absentismo Escolar dirigido a Menores en situación de vulnerabilidad o exclusión social”, a favor de la mercantil Iniciativas Locales, S.L., en la cantidad máxima de 112.200,00€, más el 10 % de I.V.A., lo que hace un total de 123.420,00€, Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

26º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, la prestación del “Servicio de Mantenimiento, Conservación, Reparación y Explotación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Murciana de Trafico, S.A., en la cantidad máxima de 4.497.271,92€ más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 5.441.699,02€, Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-

DEPORTES:

27º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por Club Voleibol Pedanías Murcia Norte, contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de octubre de 2018 de concesión de subvenciones a entidades deportivas sin fines de lucro, para el desarrollo de actividades deportivas en el término municipal de Murcia en la temporada 2017/2018.-

CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS.-

CULTURA:

28º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), de la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma



de la Región de Murcia, para la realización de la Exposición “Floridablanca, la sombra del Rey”, con un gasto de 70.000€.-

- 29º.- Aprobar el Proyecto “Programación de espectáculos otoño 2018-enero 2019”, a realizar en los Centros Culturales; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 72.458,10€.-
- 30º.- Aprobar el Proyecto “Programación del XI Ciclo de Jóvenes Solistas”; y autorizar el gasto correspondiente por importe de 10.500€.-
- 31º.- Aprobar la realización de distintos Talleres Infantiles y Club de Lectura, en los Teatros Romea y Circo de Murcia, en el periodo octubre de 2018 a abril de 2019.-
- 32º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a factura nº 2018/A/180336 A de Bitó Producciones SL, relativa al espectáculo “Tierra Baja”, celebrado en el Teatro Romea, por importe 9.612,36€.-
- 33º.- Autorizar el gasto para la realización del Belén Municipal en el Palacio Episcopal, a favor de la Asociación de Belenistas de Fuente Álamo, por importe de 9.626,50€.-
- 34º.- Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Murcia al Mapa Estadístico Sobre la Evolución Semanal de las Artes Escénicas y Musicales de España (CHIVATOS).-
- 35º.- Aprobar Adenda al Convenio de Colaboración celebrado el 25 de septiembre de 2018 con la Fundación Pupaclown, que modifica el importe de la subvención a conceder a esta Fundación, incrementando su importe hasta un total de 20.000 €.-
- 36º.- Aprobar Adenda al Convenio de Colaboración celebrado el 5 de septiembre de 2018 con el Orfeón Murciano Fernández Caballero, que modifica el importe de la subvención a conceder a esta Entidad, incrementando su importe hasta un total de 20.000 €.-
- 37º.- Conceder una subvención directa, de 90.000 €, a Producciones Baltimore Live, SL., para la realización de un conjunto de actividades culturales bajo la denominación de “Somos Ciudad, Somos”, paralelamente a la celebración del Festival WARM UP Estrella de Levante 2018.-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

BIENESTAR SOCIAL:

- 38º.- Conceder una subvención, de 24.555,40 €, a la Federación de Centros Sociales de Mayores del Municipio de Murcia, para el desarrollo de su programa anual de actividades, ejercicio 2018.-
- 39º.- Conceder una subvención, de 57.000 €, a los Centros Sociales de la Mujer del Casco Urbano de Murcia, para el desarrollo de su programa anual de actividades, ejercicio 2018.-
- 40º.- Conceder una subvención, de 3.500 €, al Centro Social de Mayores de Espinardo, para el desarrollo de su programa anual de actividades, ejercicio 2018.-
- 41º.- Conceder una subvención, de 225.000 €, a Cáritas Diócesis de Cartagena, en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del proyecto “Actuaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión en el municipio de Murcia”, subvención correspondiente al ejercicio 2018.-
- 42º.- Conceder una subvención, de 33.000 €, a la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral (ASTRAPACE), en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del proyecto “Actividades con Familias para Conciliar la Vida Familiar y Laboral. Ser Independiente”, subvención correspondiente al ejercicio 2018.-
- 43º.- Conceder una subvención, de 13.000 €, a la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del proyecto “Programa para el desarrollo de la autonomía de las personas sordas y sordociegas en el municipio de Murcia”, subvención correspondiente al ejercicio 2018.-
- 44º.- Conceder una subvención, de 10.000 €, a la Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza de la Región de Murcia, en virtud del vigente Convenio de



Colaboración suscrito para el desarrollo del proyecto “Actuaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión en el municipio de Murcia”, subvención correspondiente al ejercicio 2018.-

45º.- Conceder una subvención, de 12.000 €, a la Asociación Nuevo Horizonte, en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del “Programa de Actividades Nuevo Horizonte”, subvención correspondiente al ejercicio 2018.-

46º.- Cumplir el Auto del Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, de fecha 11 de julio de 2018, despachando la ejecución de la Sentencia nº 377/2017 del citado Juzgado, en relación a los importes a abonar a dos de los demandantes de pago de salarios de la mercantil Ayuda a Domicilio S.A.L.-

47º.- Ejecutar Sentencia nº 311/2017, del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., adjudicataria del servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia.-

COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

48º.- Conceder subvención a la “Fundación Juan Ciudad” y a “Covide (Cooperación Vicenciana para el Desarrollo)”, para el desarrollo de proyectos de Ayuda Humanitaria en el Estado de Kerala (India), por importe total de 15.000€ (7.500 € cada una).-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

49º.- Desafectar del servicio público la parcela municipal de equipamientos DE-1 situada en la Unidad de Actuación II del Plan Parcial del Sector ZB-Gp2, de Guadalupe, para su calificación como bien de carácter patrimonial; e iniciar su cesión gratuita a favor del Centro de Formación Integral Gabriel Pérez Cárcel, Soc. Coop. de



trabajo asociado de iniciativa social, con destino a la construcción de un Centro Residencial para atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, en general y de las personas con trastorno del espectro autista, en particular.-

50º.- Aprobar expediente 543-P/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles emitido por el Ayuntamiento de Alguazas, relativo a inmueble de propiedad municipal durante los años 2014 y 2015, por importe total de 164,14€.-

51º.- Aprobar expediente 12-P/2012 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de Boletín Oficial de la Región de Murcia, relativa a publicación licitación de inmueble municipal, por importe de 71,16€.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

52º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 19 de noviembre de 2018, por el que se deja sin efecto la aprobación por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2018 de la convocatoria y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del “Servicio de Vigilancia y Seguridad en Instalaciones Deportivas Municipales”, y en su consecuencia dejar, asimismo, sin efecto el plazo de presentación de proposiciones a la misma.-

53º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 20 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el “Proyecto modificado de reparación y conservación de la Sala “Caballerizas”, anexa al Museo Hidráulico de Los Molinos del Río Segura de Murcia”, cuyas obras serán ejecutadas por la empresa adjudicataria del proyecto inicial, Eneas Servicios Integrales, S.A., por un importe total, incluida la modificación, de 236.728,37 €.-



FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

54º.- Aprobar la modificación prevista del contrato, adjudicado a la mercantil Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., relativo al “Servicio de prestación de los Servicios Postales del Ayuntamiento de Murcia”, modificación que viene motivada por las notificaciones relativas a la revisión catastral; con un incremento en la cantidad total del contrato de 122.000,00 € (I.V.A. incluido), lo que representa un incremento de 17,17% del precio primitivo del contrato, quedando su importe final en la cantidad total de 832.664,66 €.-

Murcia, 29 de noviembre de 2018
LA CONCEJAL-SECRETARIA

